ACTA No. 002 DE SUPERVISIÓN

En las instalaciones de la secretaría de Gobierno, Seguridad y Participación Comunitaria, se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Florencia:

SUPERVISOR	ANDRES FELIPE LOSADA BORREO
TIPO Y No. IDENTIFICACION	C.C. 1.018.484.139 de Bogotá D.C
CARGO	Profesional Universitario con funciones de coordinación de espacio público.

Y por el otro:

CONTRATISTA:	BRAULIO GARRO JIMENEZ
TIPO Y No. IDENTIFICACION	CC.1.118.071.560
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N/A
TIPO Y No. IDENTIFICACION	N/A

Una vez recepcionado el informe de ejecución de actividades presentado por parte del Contratista **BRAULIO GARRO JIMENEZ** referente al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **N° 20260454**

TIPO	**CONTRATO DE APOYO A LA GESTION**
No.	**20260454**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONVIVENCIA CIUDADANA, EL ORDEN PÚBLICO Y LA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA.
FECHA DE CELEBRACIÓN	30 DE ENERO
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato es de cinco (05) MESES, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin exceder los treinta y un (31) del mes de diciembre del año 2026.
VALOR	El valor del contrato es por la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) MCTE.**
FORMA DE PAGO	El pago se hará de la siguiente forma: **CINCO (05) pagos parciales**, correspondientes a los periodos efectivamente ejecutados y a las actividades desarrolladas durante el respectivo plazo de ejecución del contrato. Estos pagos se efectuarán conforme se

	verifique el cumplimiento de las actividades desarrolladas por cada periodo, por parte del supervisor del contrato. Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Para la cuenta: 1. Hoja de Ruta 2. Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio. 3. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización. 4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato 5. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica 6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. 7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica 8. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria. 9. Acta de Supervisión. 10. Entrada almacén. Aplica / No aplica 11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección “plan de pagos”. **PARA LAS CUENTAS DIFERENTES A LA PRIMERA SE REQUIERE:** 1. Hoja de Ruta. 2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo con la naturaleza del Contrato.

	3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica. 4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. 5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica 6. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria. 7. Acta de Supervisión. 8. Entrada almacén. Aplica / No aplica 9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos". Para el último pago: Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el certificado de cumplimiento.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL	**2026000261** DEL 08 DE ENERO DEL 2026.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	**A202600476** DEL 30 DE ENERO DEL 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	N/A
No. GARANTIA	CHU- 100071931 CERTIFICADO 533135226 DEL 02/02/2026
MODIFICACIONES A LA GARANTIA	N/A
SEGURIDAD SOCIAL	Salud: NUEVA EPS Pensiones: PORVENIR Riesgos Profesionales: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Aportes Parafiscales: N/A
FECHA DE INICIO	03 DE FEBRERO DEL 2026
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato es de cinco (05) MESES, contados a partir del acta

	de inicio, en todo caso sin exceder los treinta y un (31) del mes de diciembre del año 2026.		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02 de julio del 2026		
FECHA TERMINACIÓN FINAL	N/A		
VALOR EJECUTADO	$ 2.400.000		
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 9.600.000		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0		
VALOR PAGADO	$ 0		
VALOR A PAGAR	$ 2.400.000		
PERIODO EJECUTADO:	**DEL 03 DE FEBRERO AL 02 DE MARZO DEL 2026**		
INFORMACION ANTICIPO			
% ANTICIPO	N/A %	**VALOR:**	N/A
FEHCA DE DESMBOLSO	N/A		
	No. ACTA	**VALOR**	
AMORTIZACION REALIZADA	N/A	N/A	
	N/A	N/A	
	Total, amortizado:		
VALOR POR AMORTIZAR EN ESTA ACTA	N/A		
SALDO POR AMORTIZAR	N/A		

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

El Supervisor manifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión las siguientes actividades:

1. **Acompañar y apoyar todos los operativos programados por los inspectores de la Policía, secretario de Gobierno y supervisor, para lograr recuperar el Espacio Público del Municipio de Florencia**.

 Actividad: Demolición de vivienda abandonada “casa embrujada”
 Lugar: Barrio La Consolata.

El 5 de febrero se realizó la demolición del inmueble conocido como la “Casa Embrujada”, ubicado en el barrio La Consolata, con la articulación de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Ambiente, el acompañamiento de la Policía Nacional de Colombia, el equipo de Espacio Público y demás entidades competentes.

La estructura, que se encontraba abandonada y en avanzado estado de deterioro, representaba un riesgo para la comunidad por su inestabilidad y acumulación de residuos. La intervención se ejecutó cumpliendo las medidas de seguridad, garantizando el retiro adecuado de escombros y la recuperación del lote, convirtiendo el espacio en un referente de orden, renovación y seguridad para el sector.

- **Actividad:** Caravana de Seguridad
- **Lugar:** Barrio el Raicero.

Con el objetivo de acercar la institucionalidad a la comunidad, se desarrolló una Caravana de Seguridad en el barrio El Raicero, atendiendo inquietudes ciudadanas y promoviendo el cumplimiento de las normas de seguridad y convivencia. La actividad fortaleció la presencia de las autoridades, permitió socializar rutas de atención y canales de denuncia, y contribuyó a prevenir situaciones que afectan el orden público, fomentando la corresponsabilidad de vecinos y autoridades.
La jornada contó con el acompañamiento de la Policía Nacional de Colombia, la Comisaría de Familia, los Gestores de Convivencia y la Secretaría de Tránsito y Movilidad, reforzando la confianza de la comunidad y consolidando espacios de participación activa y convivencia pacífica.

2. **Apoyar los operativos en la defensa y control de las zonas verdes para la recuperación de espacio Público en el municipio de Florencia bajo las órdenes de los inspectores y/o Supervisor.**

- **Actividad**: Jornada de limpieza en la rivera del puente La Perdiz
- **Lugar:** Barrio El Centro - zona verde La Perdiz.

Como parte de las acciones de recuperación ambiental, el 6 de febrero se desarrolló una jornada de limpieza en la ribera del Puente La Perdiz, logrando retirar aproximadamente 2.5 toneladas de residuos sólidos. La actividad, cuarta intervención reciente en este punto crítico, contó con la participación de la Secretaría de Ambiente, Secretaría de Gobierno, Servintegral y demás entidades vinculadas, quienes apoyaron en la recolección y manejo de los desechos. Esta intervención tuvo como objetivo reducir riesgos ambientales y sanitarios, recuperar las zonas verdes y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de mantener limpios los espacios públicos, recordando que el incumplimiento de las normas puede acarrear sanciones según la Ley 1259 de 2008 (“comparendo ambiental”).

3. **Actualizar censos y notificaciones de los vendedores informales y formales en los diferentes sitios donde se encuentren ubicados en el municipio de Florencia cuando se requiera de acuerdo a las directrices del supervisor y/o en apoyo a las secretarias que lo requieran.**

- **Actividad:** Charla del buen uso del espacio público a vendedores informales.
- **Lugar:** Sector de Las Torres Urbanización La Gloria y alrededores.

El equipo de Espacio Público, realizó una charla pedagógica dirigida a vendedores informales en el sector de Las Torres, Urbanización La Gloria, enfocada en el uso adecuado del espacio público, derechos y deberes, manejo de residuos y respeto por las zonas autorizadas. La actividad, desarrollada de manera participativa, permitió atender inquietudes de los asistentes, fortalecer la convivencia ciudadana y promover compromisos para mantener despejados los andenes y mejorar la organización del trabajo informal en el sector.

- **Actividad:** Censo a vendedores informales y formales.
- **Lugar:** en distintos puntos de la ciudad de Florencia.

En cumplimiento de las funciones asignadas, se realizaron recorridos de verificación en distintos sectores del municipio de Florencia para identificar y controlar a vendedores formales e informales, así como revisar la documentación de los establecimientos de comercio, durante estas jornadas se hicieron llamados de atención a nuevos vendedores y se llevó a cabo control específico a vendedores de pescado en la Galería La Concordia, asimismo, se brindó acompañamiento a las diferentes Secretarías en operativos de organización del espacio público, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, lo cuales permiten estas acciones mantener un censo actualizado, contar con información confiable para la toma de decisiones administrativas y asegurar el uso adecuado del espacio público en el municipio de Florencia.

4. **Velar por la adecuada custodia e inventario de los elementos incautados a los infractores e invasores del espacio público para su entrega a la persona encargada.**

- **Actividad**: Verificación de precios pesas y medidas.
- **Lugar:** Plaza de mercado la Concordia.

Se llevó a cabo un operativo de verificación de pesas y medidas en la Plaza de Mercado La Concordia, con el apoyo de la Secretaría de Emprendimiento, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno y demás entidades participantes, con el fin de garantizar que los consumidores reciban productos con peso exacto y justo. Durante la inspección en los sectores de cárnicos, frutas y verduras se identificaron balanzas y pesas mecánicas con inexactitudes, falta de calibración, deterioro físico y alteraciones deliberadas, procediéndose a su incautación o sellado cuando no cumplían la normativa vigente. La actividad buscó proteger la economía del consumidor, fortalecer la confianza en el mercado y se recomienda continuar con capacitaciones en metrología, establecer un punto público de verificación de peso y realizar operativos sorpresa periódicos para evitar reincidencias.

- **Actividad**: Recuperación del Espacio Público.
- **Lugar:** Galeria la satélite

El día 20 de febrero se realizó una jornada de control y limpieza en la Galería La Satélite, conocida como la “Calle del Bronx”, con el apoyo de la Secretaría de Emprendimiento, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno y demás entidades participantes. Durante la actividad se incautaron gallinas y sandías que no cumplían con las condiciones de higiene adecuadas para su comercialización, y se efectuó limpieza del área para garantizar la salubridad y seguridad alimentaria. Esta intervención busca proteger la salud de los consumidores, promover prácticas responsables entre los comerciantes y mantener un espacio público ordenado y seguro.

5. **Acompañar y apoyar a la Policía Nacional en los recorridos por el Micro, macro centro de la Ciudad para evitar nuevas invasiones al Espacio Público por parte de los vendedores informales, formales en el municipio de Florencia**

- **Actividad:** Operativo Plan Candado
- **Lugar:** Microcentro de Florencia

El 19 de febrero se llevó a cabo un Operativo Plan Candado, en coordinación con el Trinomio de la Seguridad, en los establecimientos ubicados en la carrera 13, entre las calles 17 y 18, con el objetivo de prevenir el lenocinio y la trata de personas. Durante la jornada se aplicó un cierre preventivo, se impuso un comparendo conforme a la Ley 1801 y se verificó la ausencia de menores de edad en los locales inspeccionados. La actividad contó con la participación de la Secretaría de Salud, Policía Nacional, Bomberos, el equipo de Espacio Público y demás entidades involucradas. Estos controles permiten garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, proteger a niños y adolescentes, prevenir riesgos, fortalecer la seguridad ciudadana y asegurar un entorno urbano más seguro y confiable para la comunidad.

6. **Acompañar, apoyar y participar en las demás actividades designadas por el supervisor en concordancia con el objeto contractual.**

Actividad: Campaña de Embellecimientos "Grandes Voluntarios "
Lugar: Parque el Divino Niño Zona Rosa.

En el marco de las estrategias de recuperación del espacio público y promoción del bienestar comunitario, la Administración Municipal de Florencia viene desarrollando la campaña "Grandes Voluntarios", una iniciativa orientada a la revitalización de 16 polideportivos y parques de los barrios de la ciudad que se encuentran en estado de abandono. Esta acción conjunta es liderada por las diferentes Secretarías de la Administración, cada una encargada de coordinar labores de mantenimiento, limpieza, embellecimiento y adecuación de los espacios que requieren intervención. El propósito de esta estrategia es brindar entornos seguros y saludables de esparcimiento, fomentando la integración ciudadana, el bienestar social y la apropiación del territorio,
reafirmando el compromiso institucional con el desarrollo urbano y la construcción de una Florencia más unida, activa y próspera.

De otra parte, el Supervisor efectúo la verificación del cumplimiento de las referentes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, y se corrobora el pago de la seguridad social del mes de febrero así:

Periodo pagado:	**FEBRERO**	
No. Planilla	**36459741**	Empresa liquidadora: ASOPAGOS S.A
Salud	EPS: NUEVA EPS	$ 204.300
Pensión	Fondo de Pensiones: PORVENIR	$ 261.500
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	$ 39.900
	Total:	$ 505.700

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción del Municipio y se autoriza el pago de esta en cuantía de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000) MCTE.** adjuntándose copia del informe a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los (03) días del mes de marzo de 2026.

Firma	Firma:
Nombre: ANDRES FELIPE LOSADA BORRERO	Nombre :BRAULIO GARRO JIMENEZ
Cargo: Pprofesional universitario con funciones de coordinación de espacio público	Contratista
Supervisor	

Powered by CamScanner